CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:44

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9039

Moción de Orden del Día °.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito Llipa fue creado el 15 de noviembre de 1957 mediante Ley N° 12856 del durante el gobierno del presidente de la República del Perú Manuel Prado Ugarteche; bajo la administración de la Provincia de Bolognesi.

Que, es uno de los diez distritos de la provincia de Ocros del departamento de Áncash. Limita al norte con el distrito de Cajamarquilla; por el sur con el distrito de San Cristóbal de Raján y el distrito de Mangas de la provincia de Bolognesi; por el este con el distrito de Cajamarquilla y; por el oeste con el distrito de San Cristóbal de Raján y con el distrito de Ocros.

Que, su nombre derivaría del quechua "'Lipo"' de lejos pareciera tener la forma de ombligo; con el trascurso del tiempo lo pusieron por facilidad de sonido Llipa.

Que, Llipa es la continuidad histórica del asentamiento humano de Corpas (Corpashcuyas) donde sus ruinas antiguas que se encuentran ubicadas a 3,650 msnm. frente a la Mina Llipa. En 1954 el pueblo de Llipa fue anexado al nuevo distrito de San Cristóbal de Raján. En 1956 se empieza hacer las gestiones para la creación como distrito por los hijos de Llipa, autoridades; bajo los apoyos de los Diputados por Ancash Guillermo Bracale Ramos y Teófilo López Vidal.

Que, la economía se distingue por la actividad agrícola, se cultiva durazno con fines comerciales y para el auto consumo es el maíz, papa, olluco, oca, mashua, yacón, trigo, cebada, frijol, pallar, haba, zapallo, calabaza y cayhua. Frutales: Como alternativa en la parte baja abrigada: Palta, lúcumo, durazno, manzano, granadilla y tuna. Animales: crianza de animales domésticos.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Llipa por su 66° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al Sr. Jaramillo Padilla Eduardo, alcalde del Distrito de Llipa y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2023 17:09:05-0500